

# INDICE DE LEGISLACION (\*)

(Año 1947.-Noviembre-Diciembre)

## Abastecimientos y transportes.

436. Transcribiendo relación número 66 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 305, de 1 de noviembre.)

437. Circular núm. 651 por la que se anulan las números 545 y 642 sobre uso de las «Colecciones de cupones» y «Cartilla provisional» de racionamiento.

(*B. O. del Estado* núm. 315, de 11 de noviembre.)

438. Decreto de 14 de noviembre de 1947, conjunto de ambos Ministerios, por el que se desarrolla lo establecido en el Decreto-Ley de la misma fecha, en lo que afecta a la almendra y avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 325, de 21 de noviembre.)

439. Orden de 20 de noviembre de 1947 sobre declaraciones

de existencias de almendra y avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 325, de 21 de noviembre.)

440. Circular núm. 652 por la que se señalan las corrientes comerciales para la distribución de ganado vacuno, lanar y cabrío de abasto.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 22 de noviembre.)

441. Circular núm. 654 por la que se dispone la prórroga de validez de la tarjeta de Abastecimientos.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 24 de noviembre.)

442. Relación núm. 67 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 335, de 1 de diciembre.)

443. Circular núm. 655 por la que se disponen normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1947-1948.

(\*) De principal utilidad para Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 336, de 2 de diciembre.)

444. Ampliación a la relación de artículos intervenidos número 67, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 325, de 1 de diciembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

445. Ampliación y rectificación a la relación de artículos intervenidos núm. 67, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 385, de 4 de diciembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 27 de diciembre.)

#### **Aceite.**

446. Circular núm. 650 sobre ordenación de la campaña aceitera 1947-48.

(*B. O. del Estado* núm. 308, de 4 de noviembre.)

#### **Artículos de primera necesidad.**

447. Orden de 11 de noviembre de 1947 sobre aplicación de las Ordenes ministeriales de 14 de mayo y 18 de noviembre de 1946 y 7 de julio de 1947 referentes al gravamen creado para primar los artículos de primera necesidad.

(*B. O. del Estado* núm. 18, de 14 de noviembre.)

#### **Arrendamientos rústicos.**

448. Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 por el que se

suspende la tramitación y ejecución de los juicios de desahucio de fincas rústicas fundados en las causas a que se refieren las disposiciones adicionales primera, segunda y sexta de la Ley de 23 de julio de 1942.

(*B. O. del Estado* núm. 360, de 26 de diciembre.)

#### **Arrendamientos Urbanos.**

449. Orden de 12 de diciembre de 1947, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se fijan normas sobre aplicación del artículo 96 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

#### **Banco Crédito Local.**

450. Orden de 28 de noviembre de 1947 por la que se reforman parcialmente los Estatutos del Banco de Crédito Local de España.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 8 de diciembre.)

451. Rectificación a los Estatutos del Banco de Crédito Local de España, aprobados por Orden de 14 de noviembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 354, de 20 de diciembre.)

#### **Barbechos.**

452. Orden de 15 de diciembre de 1947 sobre realización de barbechos en el año agrícola 1947-1948.

(*B. O. del Estado* núm. 354, de 20 de diciembre.)

### **Cádiz.**

453. Orden de 31 de octubre de 1947 por la que se determinan las atribuciones del Comisario para la reconstrucción de la zona siniestrada de Cádiz.

(*B. O. del Estado* núm. 305, de 1 de noviembre.)

### **Cajas de Ahorro.**

454. Decreto de 17 de octubre de 1947 relativo a las Cajas de Ahorro Popular.

(*B. O. del Estado* núm. 313, de 9 de noviembre.)

### **Cerdos.**

455. Circular núm. 656 por la que se envían los núms. 621 y 623 y se dan normas sobre adquisición, sacrificio e industrialización del ganado de cerda durante la campaña 1947-1948.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 15 de diciembre.)

### **Código Penal.**

456. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre modificación de determinados artículos del Código Penal relativos a la falsificación de moneda y billetes del Estado y de Banco.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

457. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre modificación del artículo 264 del Código Penal ordinario relativo a la tenencia de explosivos y otras sustancias.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

### **Contabilidad.**

458. Rectificación a la Orden de 5 de diciembre de 1947 por la que se dictan normas para las operaciones de cierre del año en materia de gastos públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 349, de 15 de diciembre.)

### **Contribuciones e impuestos.**

459. Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se aclaran dudas surgidas en la aplicación de lo dispuesto en el epígrafe adicional a), de la Tarifa 2.<sup>a</sup> de la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 309, de 5 de noviembre.)

460. Rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1947 por la que se aclaran dudas surgidas en la aplicación de lo dispuesto en el epígrafe adicional a), de la Tarifa 2.<sup>a</sup> de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 311, de 7 de noviembre.)

461. Ley de 27 de diciembre de 1947 estableciendo un recargo de un 1 por 100 sobre las cuotas

del Tesoro de las Contribuciones Rústica, Urbana e Industrial que se devenguen en las cuatro provincias de Cataluña a partir de 1.º de enero de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

462. Orden de 27 de diciembre de 1947 por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 22 del mismo mes y año autorizando la elevación de tarifas de la Contribución de Usos y Consumos hasta un 25 por 100.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

### **Diputaciones Provinciales**

463. Ley de 23 de diciembre de 1947 por la que se concede un suplemento de crédito de pesetas 9.800.000 al Ministerio de la Gobernación para la Dirección General de Regiones Devastadas y anulación del que por igual importe figura en el Presupuesto de dicho Ministerio para compensar parcialmente a las Diputaciones provinciales de las subvenciones a los Ayuntamientos.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 24 de diciembre.)

### **Farmacéuticos.**

464. Designando el Tribunal de oposiciones a Inspectores Farmacéuticos Municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 24 de noviembre.)

465. Transcribiendo relación de vacantes de Inspectores Far-

macéuticos municipales que se anuncian para su provisión en propiedad por concurso de méritos y de antigüedad, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1946, y la de esta Dirección de fecha 2 de abril de 1946 (*B. O. del Estado* de 7 del mismo mes.)

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 28 de noviembre.)

### **Fondo de Compensación Provincial.**

466. Decreto-Ley de 28 de noviembre de 1947 sobre modificación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

### **Fondo de Corporaciones Locales.**

467. Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1947 por el que se fijan los recargos que a partir de 1.º de enero de 1948 deberán percibirse sobre las cuotas del Tesoro por las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria que, con carácter general y ordinario, establecen la Base 22 de la Ley de 17 de julio de 1945 y el artículo 68 del Decreto de 25 de enero de 1946.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 19 de noviembre.)

### **Funcionarios.**

468. Decreto de 27 de noviembre de 1947 por el que se crea la

Mutualidad de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

(*B. O. del Estado* núm. 338, de 4 de diciembre.)

469. Orden de 23 de diciembre de 1947 por la que se modifican las plantillas de funcionarios técnico-administrativos, administrativos y auxiliares de los distintos Departamentos.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 24 de diciembre.)

470. Orden de 23 de diciembre de 1947 por la que se dan normas para el cumplimiento de la Ley de 23 del mes actual, por la que se concede una gratificación extraordinaria a los empleados de Clases Pasivas del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 24 de diciembre.)

#### **Funcionarios de Administración Local.**

471. Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se regulan los haberes de los Funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 359, de 25 de diciembre.)

472. Rectificación al Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 27 de diciembre.)

#### **Haberes.**

473. Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se regulan

los haberes de los funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 359, de 25 de diciembre.)

474. Rectificación al Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 27 de diciembre.)

#### **Hispanidad.**

475. Orden de 7 de noviembre de 1947 sobre prohibición del libre uso del vocablo «Hispanidad».

(*B. O. del Estado* núm. 334, de 30 de noviembre.)

#### **Jurisdicción contencioso-administrativa.**

476. Orden de 31 de octubre de 1947 por la que se aclara el artículo tercero de la Ley de 18 de marzo de 1944, sobre restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(*B. O. del Estado* núm. 311, de 7 de noviembre.)

#### **Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.**

477. Rectificando el anuncio de las plazas comprendidas en la convocatoria de concurso de antigüedad de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 335, de 1 de diciembre.)

## Ordenación Urbana.

478. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos al Ayuntamiento de Vandellos (Tarragona), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945, de Ordenación de Solares.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

479. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos al Ayuntamiento de San Javier (Murcia), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

480. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se conceden al Ayuntamiento de Santurce-Antiguo (Vizcaya), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

481. Decreto de 23 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos a la villa de Vallirana (Barcelona), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

482. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos a la villa de Luanco (Oviedo), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

483. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos a la villa de Palleja (Barcelona), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

484. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos a la villa de Tarifa (Cádiz), los beneficios de la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

485. Decreto de 28 de octubre de 1947 por el que se hacen extensivos a la villa de Espinosa de los Monteros (Burgos), los beneficios de la Ley de 15 de mayo de 1945, sobre Ordenación de Solares.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

486. Decreto de 7 de noviembre de 1947 por el que se aprueba el plan de obras propuesto por el Canal de Isabel II y se modifican varios artículos del Reglamento de 6 de febrero de 1903.

(*B. O. del Estado* núm. 319, de 15 de noviembre.)

487. Decreto de 17 de octubre de 1947 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo orgánico de la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 17 de noviembre.)

488. Decreto de 31 de octubre

de 1947 por el que se declaran urgentes las obras de urbanización del sector NE. de Cuatro Caminos, zona Norte.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

489. Decreto de 31 de octubre de 1947 por el que se crea la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Almería.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

490. Decreto de 5 de diciembre de 1947 por el que se declaran de urgencia las obras de urbanización, pavimentación y saneamiento de la Colonia de los Almendrales, en el barrio de Usera, de esta capital.

(*B. O. del Estado* núm. 360, de 26 de diciembre.)

### **Practicantes.**

491. Orden de 19 de noviembre de 1947 por la que se dispone la colegiación de todos los Practicantes de Medicina y Cirugía.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 24 de noviembre.)

492. Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se dispone se convoque oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 334, de 30 de noviembre.)

### **Precios.**

493. Orden de 30 de octubre de 1947 sobre regulación de precios de los productos resinosos para la campaña 1947-1948.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 3 de noviembre.)

494. Fijando para el mes de agosto del año en curso los índices para la revisión de precios para las obras de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 10 de noviembre.)

495. Orden de 10 de noviembre de 1947 por la que se fijan los precios para los sueros y vacunas con destino a la ganadería.

(*B. O. del Estado* núm. 315, de 11 de noviembre.)

496. Orden de 11 de noviembre de 1947 por la que se eleva el precio de venta al público de las cerillas y fósforos desde el 15 de noviembre, a razón de 0,20 pesetas la número 1; 0,35 pesetas la número 3, y 0,30 pesetas la de fósforos de papel.

(*B. O. del Estado* núm. 318, de 14 de noviembre.)

497. Orden de 13 de noviembre de 1947 por la que se dictan instrucciones para la expedición de certificaciones y formalización de presupuestos adicionales por revisión de precios de obras a las que se les haya aplicado la Ley de 17 de julio de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 321, de 17 de noviembre.)

498. Orden de 15 de diciembre de 1947 por la que se fija el precio de la raíz de yuca procedente de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

(*B. O. del Estado* núm. 354, de 20 de diciembre.)

499. Orden de 17 de diciembre de 1947 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de noviembre del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 22 de diciembre.)

### **Presupuestos.**

500. Ley de 27 de diciembre de 1947 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 363, de 29 de diciembre.)

### **Reclutamiento y Reemplazo.**

501. Orden de 2 de diciembre de 1947 referente al alistamiento del reemplazo de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 8 de diciembre.)

### **Régimen Local.**

502. Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1947 por el que se fijan los recargos que a partir de 1.º de enero de 1948 deberán percibirse sobre las cuotas del Tesoro por las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria que, con carácter

general y ordinario, establecen la Base 22 de la Ley de 17 de julio de 1945 y el artículo 68 del Decreto de 25 de enero de 1946.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 19 de noviembre.)

503. Decreto-Ley de 28 de noviembre de 1947 sobre modificación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 23 de diciembre.)

### **Sanidad Local.**

504. Haciendo públicos los asuntos sometidos para estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1947

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 22 de noviembre.)

505. Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 19 de diciembre.)

### **Secretarios de Ayuntamiento.**

506. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Albesa y Bellanes (Lérida).

(*B. O. del Estado* núm. 317, de 13 de noviembre.)

### **Secretarios de tercera categoría.**

507. Resolviendo el concurso convocado por Orden de 3 de junio de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* del 6) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 350, de 16 de diciembre.)

### **Segovia.**

508. Orden de 1.º de diciembre de 1947 por la que se crea un Patronato encargado de velar por la conservación y protección del paraje pintoresco, alrededores, jardines y alamedas de la ciudad de Segovia.

(*B. O. del Estado* núm. 342, de 8 de diciembre.)

### **Seguros.**

509. Decreto-Ley de 17 de octubre de 1947 por el que se amplían a los riesgos catastróficos los beneficios del Seguro colectivo de accidentes.

(*B. O. del Estado* núm. 311, de 7 de noviembre.)

### **Seguro de Enfermedad.**

510. Orden de 25 de octubre de 1947 por la que se fija en 0,154 pesetas por familia y mes los gastos de material para los Análisis

del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 2 de noviembre.)

511. Orden de 25 de noviembre de 1947 por la que se unifican los servicios de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y los del Servicio del Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 338, de 4 de diciembre.)

### **Seguros Sociales.**

512. Orden de 5 de noviembre de 1947 por la que se incluyen a los trabajadores a domicilio entre el personal beneficiado por el Decreto de 24 de noviembre de 1945 sobre Seguros Sociales.

(*B. O. del Estado* núm. 354, de 20 de diciembre.)

### **Sociedades Anónimas.**

513. Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1947 sobre convocatoria de Juntas generales de las Sociedades Anónimas.

(*B. O. del Estado* núm. 315, de 11 de noviembre.)

### **Términos Municipales.**

514. Decreto de 10 de octubre de 1947 por el que se aprueba la segregación del barrio de Ursuarán, del término municipal de Segura, y su agregación al Idiázbal (Guipúzcoa).

(*B. O. del Estado* núm. 320, de 16 de noviembre.)

515. Decreto de 10 de octubre de 1947 por el que se deniega la segregación de la Entidad Local Menor de Liegos, del Ayuntamiento de Aceveda, y su agregación al de Burón (León).

(*B. O. del Estado* núm. 320, de 16 de noviembre.)

516. Decreto de 14 de noviembre de 1947 por el que se dispone la anexión total del término municipal de Chamartín de la Rosa al de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 13 de diciembre.)

### **Timbre.**

517. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre modificación del artículo 12 de la Ley del Timbre.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

518. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre modificación del artículo 12 de la Ley del Timbre.

(*B. O. del Estado* núm. 365, de 31 de diciembre.)

### **Trabajo.**

519. Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se aprueban los Estatutos Reglamentarios del Montepío de Previsión Social de los Trabajadores de la Industria de la Cerveza con carácter provisional.

(*B. O. del Estado* núm. 310, de 6 de noviembre.)

520. Rectificando erratas de la Reglamentación Nacional del Tra-

bajo en las Empresas de Contratas ferroviarias aprobada por Orden de 14 de agosto de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 10 de noviembre.)

521. Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Chocolates, Bombones y Caramelos.

(*B. O. del Estado* núm. 316, de 12 de noviembre.)

522. Orden de 31 de octubre de 1947 por la que se modifica el artículo 68 de los Estatutos Reglamentarios de las Mutualidades de Previsión Social de los Trabajadores en la Industria Siderometalúrgica.

(*B. O. del Estado* núm. 319, de 15 de noviembre.)

523. Orden de 2 de octubre de 1947 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Transportes por Carretera.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 19 de noviembre.)

524. Rectificando la Reglamentación Nacional del Trabajo la Industria del Curtido.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

525. Orden de 31 de septiembre de 1947 por la que se aprueban con carácter provisional los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores de las Minas de Plomo.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 24 de noviembre.)

526. Decreto de 14 de noviembre de 1947 por el que se autoriza la compensación en metálico de las vacaciones correspondientes al año 1947 de los mineros de carbón.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 26 de noviembre.)

527. Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se aprueban con carácter provisional los Estatutos Reglamentarios del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores de Minas Metálicas.

(*B. O. del Estado* núm. 336, de 2 de diciembre.)

528. Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se aclara la de 30 de julio de 1946, que introdujo modificaciones a los artículos 32 y 45 del Reglamento de Trabajo de Minas Metálicas.

(*B. O. del Estado* núm. 336, de 2 de diciembre.)

529. Orden de 1 de diciembre de 1947 por la que se aprueban las normas para la regulación de las condiciones de trabajo de los Practicantes y Matronas al servicio de Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica.

(*B. O. del Estado* núm. 348, de 14 de diciembre.)

530. Orden de 28 de noviembre de 1947 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de Fabricación de Galletas.

(*B. O. del Estado* núm. 351, de 17 de diciembre.)

531. Resolución sobre vacaciones en la Industria de la Piel.  
(*B. O. del Estado* núm. 355, de 21 de diciembre.)

532. Orden de 16 de diciembre de 1947 por la que se incluye en la clasificación del personal de Industrias Químicas el grupo de personal de temporada.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

### **Transportes.**

533. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre ordenación de los transportes mecánicos por carretera.

(*B. O. del Estado* núm. 362, de 28 de diciembre.)

534. Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre coordinación de los transportes mecánicos terrestres.

(*B. O. del Estado* núm. 365, de 31 de diciembre.)

### **Tranvías.**

535. Decreto de 12 de diciembre de 1947 por el que se autoriza la implantación, con carácter provisional, de una nueva reglamentación de tarifas en la red tranviaria urbana de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 354, de 20 de diciembre.)

536. Orden de 20 de diciembre de 1947 dictada en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 12 de diciembre de 1947, por el que se implanta una nueva reglamentación tarifaria en la red urbana de tranvías de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 355, de 21 de diciembre.)

#### **Veterinarios.**

537. Rectificación a la clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Burgos, hecha en virtud de lo que dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de 15 de enero de 1935 y aprobada por el Excmo. señor Ministro de este Departamento en 24 de junio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 327, de 23 de noviembre.)

#### **Viviendas protegidas.**

538. Anunciando a concurso las obras para la construcción de 116 viviendas distribuidas en bloques, con todos sus servicios.

(*B. O. del Estado* núm. 316, de 12 de noviembre.)

539. Ley de 27 de diciembre de 1947 por la que se regulan los préstamos a la construcción de viviendas protegidas.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 30 de diciembre.)

### **Ruego a los Sres. Presidentes de Diputaciones, Alcaldes y Secretarios de Corporaciones Locales**

Se ruega a los señores Presidentes de las Diputaciones Provinciales, Alcaldes, Secretarios y Bibliotecarios de las Corporaciones locales, que con independencia del envío regular de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, Ordenanzas de Exacciones, de Policía Urbana y de Edificación, Reglamentos de todo orden, etc., remitan a este Instituto las publicaciones que tengan de la siguiente índole:

Fueros locales. Historias locales. Índices de Archivos locales. Guías locales (municipales, provinciales, comarcales o regionales). Anuarios locales. Callejeros, Nomenclátors, etc., etc.